



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 040-1,

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **SANDRA MARTIZA NICOVANI HERMOSILLA**, a contar del 01 de marzo de 2006, al cargo que ocupa en la Facultad de Ciencias Biológicas; lo informado por el citado Organismo en Nota N°020/2006 de fecha 20 de febrero de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2006, la renuncia presentada por la Sra. **SANDRA MARTIZA NICOVANI HERMOSILLA**, al cargo de Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ciencias Biológicas.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**